MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
(DECRETO 1082 DE 2015)

ANÁLISIS DEL SECTOR

"ANÁLISIS, DESARROLLO, AJUSTES, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACIÓN, PRUEBAS E IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DELFIN_ECO Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DELFIN_ECO"

PRESUPUESTO OFICIAL
DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($19.000.000,00)

PLAZO DEL CONTRATO

TENIENDO EN CUENTA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2.026

CURITÍ, ENERO DE 2026

ANALISIS DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. INTRODUCCIÓN

El sector de contratación estatal juega un papel fundamental en el desarrollo y funcionamiento de los municipios, ya que a través de este se gestionan y ejecutan proyectos que impactan directamente en la calidad de vida de la comunidad.

La eficiencia y transparencia en los procesos de contratación estatal son cruciales para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada y se logren los objetivos de desarrollo municipal.

El Municipio de Curití como entidad fundamental de la división político-Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

La Administración Municipal en la actualidad para la prestación eficiente de los servicios que ofrece a la comunidad cuenta con instalaciones físicas y personal de planta que facilita el cumplimiento de los compromisos de la entidad, sin embargo, ha experimentado un crecimiento significativo en su estructura administrativa y en la demanda de servicios públicos, este crecimiento ha incrementado la necesidad de contar con un equipo de profesionales y personal de apoyo altamente calificado y comprometido con los objetivos municipales para que apoyen cada una de las dependencias.

De acuerdo a los lineamientos planteados por la agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por medio de la Guía para elaboración de estudios del Sector, se busca contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional del municipio, promoviendo una administración pública más efectiva, transparente y orientada al desarrollo sostenible.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del futuro proceso contractual cuenta con diferentes actividades agrupadas en un solo objeto que es:

“ANÁLISIS, DESARROLLO, AJUSTES, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACIÓN, PRUEBAS E IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DELFIN_ECO Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DELFIN_ECO”.

3. ESTUDIOS DEL SECTOR

El presente estudio es elaborado con los lineamientos planteados por la agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, por medio de la Guía para elaboración de estudios del Sector, dando cumplimiento con lo dispuesto en cumplimiento al Decreto 1082 de

2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis es necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

3.1. Clasificación del servicio

Los servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

CODIGO	PRODUCTO
81112205	Mantenimiento de software de sistemas de gestión de base de datos.

3.2. Estudio de mercado

La economía se divide en varios sectores, la clasificación de estos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un Estado sobre sectores específicos de la economía.

Es así que la economía de una nación se clasifica en los siguientes sectores económicos

Primario, secundario, **terciario**, cuaternario y quinario

Sector terciario

Se denomina como sector terciario a las actividades económicas de distribución y consumo de bienes que buscan satisfacer las necesidades de las personas a través de diversos servicios, este se agrupa una importante serie de actividades económicas que, incluso, puede determiner el estado de desarrollo que presenta la economía de un país, ya que es en este sector en donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región lo que a su vez genera gran cantidad de empleo.

Entre las principales actividades económicas del sector terciario se pueden mencionar las siguientes:

- Servicios Jurídicos
- Servicios Financieros
- Instituciones Bancarias
- Medios de comunicación
- Transporte y comunicaciones
- Turismo
- Actividad comercial
- Salud
- Servicios de tecnología
- Servicios culturales, entre otros

De acuerdo a lo anterior el presente proceso de contratación cuyo objeto es: **"ANALISIS, DESARROLLO, AJUSTES, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACIÓN, PRUEBAS E IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DELFIN_ECO Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DELFIN_ECO."** y cuyo valor es **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000,00) M/CTE,** hace parte del sector terciario de la economía.

4. ASPECTOS REGULATORIOS:

Ley 80 de 1993 *Por medo de la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública*, en su artículo 32 sección 3 establece:

(...) 3. Contrato de Prestación de Servicios.

(…) Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. (…)

La ley 1150 de 2007 *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*, en el artículo 2 indica**:**

(…) ***ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN****. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

4. Contratación directa*. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

(…) h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (...)

De igual manera el decreto 1082 de 2015 hace referencia sobre los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo la gestión así:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad

Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD
1	**CONFIGURACIONES Y PARAMETRIZACIONES** - Configuración de los diferentes formatos de captura para registro de información (comprobante de ingresos, comprobante de causaciones, comprobantes de Pagos, Notas contables) - Configuración de formatos para el área de presupuesto cuando estos requieren alguna actualización o modificación. - Apoyo en las parametrizaciones de concepto para los formatos de ingreso solicitadas por la entidad. - Realizar proceso para habilitar la vigencia en las parametrizaciones de cada uno de los formatos para captura de información. - Realizar proceso para inicio de vigencia presupuestal, apertura de vigencia fiscal, copiar estructura presupuestal a la nueva vigencia.	GLOBAL SEGÚN LA NECESIDAD

ITEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD
2	**ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIONES** - Desarrollo e Implementación de actualizaciones de los siguientes informes: • Catálogo de Cuentas para presentación información contable Pública CGN. • Reciprocas para presentación informe CGN2015.002 operaciones recíprocas. • Categoria Presupuestal CGR de acuerdo con lasactualizaciones trimestrales generadas por el sistema Schip. • Categoría Fut Formulario Único Territorial de acuerdo con las actualizaciones trimestrales generadas por el sistema Schip. • Sia- Contraloría Departamental. • Información Exógenas de acuerdo con las actualizaciones del prevalidador entregado por la Dian.	GLOBAL SEGÚN LA NECESIDAD

ITEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD
3	**CAPACITACIÓN, SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO**: Registro de Documentos en el sistema financiero. - Generar reportes presupuestales, contables y tesorales. - Generar Informes para los entes de control. - Proceso de integración de información entre los diferentes módulos. - Capacitación en el funcionamiento del sistema y proceso establecidos en la entidad con respecto al sistema financiero. - Acompañamiento al personal para el manejo de cada uno de los módulos. - Soporte sobre las incidencias reportadas por los funcionarios sobre modificaciones, fallas o inconsistencias.	GLOBAL SEGÚN LA NECESIDAD

6. ANÁLISIS DE DEMANDA:

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos de los procesos relacionados al objeto, información tomada del portal único de contratación SECOP validando procesos que se han realizado en vigencias anteriores en este y otros municipios como los siguientes:

6.1. Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander:

No PROCESO SECOP	**CPS-034-2025**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA "ASESORAR LIMITADA"
CONTRATANTE	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENCINO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS, DESARROLLO, AJUSTES, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACIÓN, PRUEBAS E IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DELFIN_ECO Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS GD
VALOR	**$16.000.000,00**

CONDICIONES	**14.2. FORMA DE PAGO:** El Municipio de Encino Santander cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: **MEDIANTE DOS PAGOS PARCIALES** pagaderos de la siguiente manera, de acuerdo a la ejecución de las actividades para el día 8 de agosto de 2025 **UN PRIMER PAGO** por un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000)** MCTE para el cual se hace necesario previa presentación de la Informe de actividades, Cuenta de Cobro, informe de supervisión en la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas del Municipio, certificada debidamente por el Supervisor del Contrato, deberá acreditar que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad lo señalado en el parágrafo 1° del Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. **Un último pago** para el día 19 de diciembre de 2025 por un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000)** a la terminación y liquidación del contrato, Para el último pago se requiere, además, el acta de liquidación final del contrato. El valor total se constituye como remuneración del servicio descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.. **Garantía:** No se exigieron garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el valor será cancelado una vez prestado el servicio y previa presentación del informe de actividades señaladas. Las actividades no generan mayores riesgos que los comunes en un proceso de contratación, no obstante, estas deberán estar vigiladas vigiladas por el supervisor para que se realicen de manera eficaz y con calidad, que eviten riesgos por su desarrollo a la entidad. Por otra parte el supervisor deberá verificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social, con el fin de evitar mayor riesgo con el profesional ejecutor del contrato. **Idoneidad:** Por medio de la cual la oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades profesionales requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y que para el caso concreto del presente estudio debe corresponder a un profesional en administración de empresas y/o contaduría y/o ingeniería y/o afines, en ejercicio de sus facultades profesionales. Si se trata de una persona Jurídica deberá contar dentro de su objeto social con la actividad que le permita prestar este tipo de servicios y dentro su personal deberá contar con un profesional con dicho perfil, quien será el ejecutor o titular ejecutor del contrato. **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:** Para lo cual se debe verificar la acreditación de experiencia relacionada con el objeto contractual, en el caso del presente proceso de contratación deberá acreditarse experiencia con mínimo tres (03) contratos o certificaciones cuyo objeto sea relacionado al objeto del presente proceso.
PLAZO	8 MESES
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14394487&g-recaptcha-response=

No PROCESO SECOP	**CPS-031-2025**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA "ASESORAR LIMITADA"
CONTRATANTE	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACAMAYO

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ANÁLISIS, DESARROLLO, AJUSTES, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACIÓN, PRUEBAS E IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DELFIN_ECO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL PARA EL CONTROL DE CARTERA E IMPRESIÓN DE LA FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO) – SERVIPUB 5.0 Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS GD
VALOR	**$16.500.000,00**
CONDICIONES	4.7. FORMA DE PAGO El municipio cancelará al contratista en pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen **DOS (02) PAGOS** de la siguiente manera: Un primer (01) pago por la suma de **OCHO MILLONES QUNIENTOS MIL PESOS ($8.500.000,00) MCTE,** pagadero al finalizar el mes de junio de 2025 y un segundo (02) pago por la suma de OCHO **MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00) MCTE,** pagadero al vencimiento del plazo del contrato. Los pagos se realizarán previa certificación de cumplimiento y visto bueno expedido por el supervisor del contrato, cuenta de cobro o factura electrónica, acta de pago, informe de actividades, así como la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda **Garantía:** No se exigieron garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el valor será cancelado una vez prestado el servicio y previa presentación del informe de actividades señaladas. Las actividades no generan mayores riesgos que los comunes en un proceso de contratación, no obstante, estas deberán estar vigiladas vigiladas por el supervisor para que se realicen de manera eficaz y con calidad, que eviten riesgos por su desarrollo a la entidad. Por otra parte el supervisor deberá verificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social, con el fin de evitar mayor riesgo con el profesional ejecutor del contrato. **Idoneidad:** **Persona Natural:** Profesional en ingeniería en sistemas y/o contaduría y/o administrador de empresa; en ejercicio de sus facultades profesionales, con tarjeta profesional vigente. **Persona Jurídica:** Si se trata de una persona jurídica, su objeto social le debe permitir desarrollar las actividades, objeto del presente estudio previo y deberá contar con un Profesional en ingeniería en sistemas y/o contaduría y/o administrador de empresa; en ejercicio de sus facultades profesionales, quien será el ejecutor del contrato. **ACREDITACION DE EXPERIENCIA**: Para lo cual se debe verificar la acreditación de experiencia relacionada con el objeto contractual, en el caso del presente proceso de contratación, deberá acreditarse experiencia específica en por lo menos tres (03) contratos relacionados con la formulación y/o elaboración y/o seguimiento y/o evaluación de planes de desarrollo y/o planes territoriales.
PLAZO	290 Días

ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14323734&g-recaptcha-response=

No PROCESO SECOP	**CD-081-2024**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	ASESORAR LTDA
CONTRATANTE	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GALÁN
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, DESARROLLO, AJUSTE, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACION, PRUEBAS E IMPLEMENTACION DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION DELFIN ECO Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DELFIN ECO DEL MUNICIPIO DE GALAN, SANTANDE
VALOR	**$ 17,500,000**
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante un ÚNICO PAGO, pagadero a la terminación del contrato, previa presentación de los informes correspondientes, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el supervisor o quien haga sus veces. **Garantía:** No se exigieron garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el valor será cancelado una vez prestado el servicio y previa presentación del informe de actividades señaladas. Las actividades no generan mayores riesgos que los comunes en un proceso de contratación, no obstante, estas deberán estar vigiladas vigiladas por el supervisor para que se realicen de manera eficaz y con calidad, que eviten riesgos por su desarrollo a la entidad. Por otra parte el supervisor deberá verificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social, con el fin de evitar mayor riesgo con el profesional ejecutor del contrato. **Idoneidad:** Un profesional en ingenierías, economía, administración de empresas o financiera, si se trata de una persona jurídica deberá contar dentro de su objeto social con la actividad que le permita prestar este tipo de servicios y dentro de su personal deberá contar con un profesional con dicho perfil quien será el ejecutor o titular ejecutor del contrato. **Experiencia:** acreditar experiencia específica en la capacitación y/o asesoría y/o actualización y/o mantenimiento de software, en al menos dos contratos y/o certificaciones con entidad pública o privada.
PLAZO	147 Días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14119190

No PROCESO SECOP	**CPS-050-2024**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LTDA
CONTRATANTE	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ANÁLISIS, DESARROLLO, AJUSTES, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACIÓN, PRUEBAS DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DELFIN-GD, Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DELFIN_ECO DE LA ALCALDÍA Y ASISTENCIA SERVIPUB UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE HATO SANTANDER.
VALOR	$ 22,000,000
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante Dos (02) pagos parciales así: UN (1) PRIMER PAGO correspondiente al cumplimiento de la mitad del plazo contractual,
	y UN (1) SEGUNDO PAG0 correspondiente al cumplimiento de la totalidad del plazo contractual, cada uno por valor DE 0NCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.000.000,00), valor que incluye impuestos tributos, costos directos e indirectos por concepto de honorarios. **Garantías:** La entidad considera pertinente no exigir el otorgamiento de pólizas atendiendo lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015**,** toda vez que la forma de pago a pactar, será mes vencido una vez se preste el servicio, de tal forma que si el contratista no presta el servicio o no es un servicio a satisfacción, como consecuencia no se cancela no existirá riesgo para la entidad de perder sus recursos. **Idoneidad:** CUANDO SE TRATE DE PERSONA NATURAL: "título profesional en las áreas del conocimiento SNIES en: economía, administración, contaduría y a fines; con matrícula profesional vigente. CUANDO SE TRATE DE PERSONAS Jurídicas: Su objeto social y/o actividades conexas deberán relacionarse con actividades similares. Deberá garantizar personal con título profesional en las áreas del conocimiento SNIES en: economía, administración, contaduría y afines economía con matrícula profesional vigente; y experiencia profesional en áreas relacionadas con el objeto a contratar. **Experiencia**: Acreditar experiencia mínima de DOS (2) AÑOS y/o experiencia mínima en celebración y ejecución de mínimo TRES (3) CONTRATOS suscritos con entidades públicas o privadas cuyo alcance haya correspondido a actividades iguales o similares a las del presente contrato
PLAZO	9 Meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14007887
OBSERVACIONES	Se evidencia otro si al contrato

No PROCESO SECOP	CD-060-2024

MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUAPOTA, SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO, AJUSTES, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACIÓN, PRUEBAS E IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DELFIN ECO Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DELFIN ECO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTA - SANTANDER
VALOR	**$18.500.000**
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados de la siguiente manera: un primer pago por valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.250.000) pagadero al finalizar el mes de septiembre de 2024, un
	segundo y último pago por valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.250.000) al vencimiento del plazo del contrato **Garantía:** No se exigieron garantías atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015**.** Idoneidad: Profesional en ingeniería de sistemas, y/o contaduría y/o administrador de empresas y/o en carreras a fines en ejercicio de sus facultades profesionales, con tarjeta profesional vigente y si se trata de una persona jurídica, su objeto social le debe permitir desarrollar las actividades objeto del presente estudio previo y deberá contar con dentro de su personal con un profesional con dicho perfil, quien será el ejecutor o delegado en la ejecución del contrato. Experiencia: acreditar experiencia específica en la capacitación y/o asesoría y/o actualización y/o mantenimiento de software, donde demuestre la experiencia relacionada con el objeto contractual en al menos dos (2) contratos y/o certificaciones con entidad pública o privada.
PLAZO	128 DÍAS

6.2. Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en el Municipio de CURITI-Santander:

Se verificaron los aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos de los contratos que el municipio ha venido realizando con esta clase de servicios, a través del comportamiento histórico de los mismos suscritos en vigencias anteriores y la actual, los cuales están en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP - www.colombiacompra.gov.co, donde se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	**CD-113-2025**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURITÍ, SANTANDER

OBJETO	ANÁLISIS DESARROLLO AJUSTES MANTENIMIENTO DOCUMENTACIÓN PRUEBAS E IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DELFIN ECO Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DELFIN ECO
VALOR	**$ 18.000.000,00**
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante un ÚNICO PAGO, pagadero a la terminación del contrato, previa presentación de los informes correspondientes, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el supervisor o quien haga sus veces. **Garantía:** No se exigieron garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el valor será cancelado una vez prestado el servicio y previa presentación del informe de actividades señaladas. Las actividades no generan mayores riesgos que los comunes en un proceso de contratación, no obstante, estas deberán estar vigiladas vigiladas por el supervisor para que se realicen de manera eficaz y con calidad, que eviten riesgos por su desarrollo a la entidad. Por otra parte el supervisor deberá verificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social, con el fin de evitar mayor riesgo con el profesional ejecutor del contrato. **Idoneidad:** Un profesional en ingenierías, economía, administración de empresas o financiera, si se trata de una persona jurídica deberá contar dentro de su objeto social con la actividad que le permita prestar este tipo de servicios y dentro de su personal deberá contar con un profesional con dicho perfil quien será el ejecutor o titular ejecutor del contrato. **Experiencia:** acreditar experiencia específica en la capacitación y/o asesoría y/o actualización y/o mantenimiento de software, en al menos dos contratos y/o certificaciones con entidad pública o privada.
PLAZO	165 Días
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

No PROCESO SECOP	CD-135-2024
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURITÍ, SANTANDER
OBJETO	ANÁLISIS DESARROLLO AJUSTES MANTENIMIENTO DOCUMENTACIÓN PRUEBAS E IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DELFIN ECO Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DELFIN ECO
VALOR	**DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL ($16,500,000.00) M/CTE**

CONDICIONES	**Forma de pago**: La entidad contratante pagara al contratista de la siguiente manera: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen: CINCO PAGOS PARCIALES, cada uno por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($3.300.000.) M/Cte., pagaderos el último día de cada mes, a partir de agosto del 2024
	previo cumplimiento de las obligaciones descritas en el presente estudio, condicionado al visto bueno del supervisor. **Garantías**: en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, no se exigieron garantías teniendo en cuenta que la actividades a desarrollar deben desarrollarse de manera continua y oportuna, lo que permitirá a la entidad estar en constante supervisión del cumplimiento de las mismas, así como su forma de pago. **Idoneidad:** profesional en ingenierías, economía, administración de empresas o financiera, Si se trata de una persona Jurídica deberá contar dentro de su objeto social con la actividad que le permita prestar este tipo de servicios y dentro su personal deberá contar con un profesional con dicho perfil, quien será el ejecutor o titular ejecutor del contrato**.** **Experiencia:** acreditar experiencia mínima de un contrato en capacitación, asesoría, mantenimiento y actualización de los módulos del Sistema Integrado Delfín-GD, con entidades públicas o privadas.
PLAZO	96 días
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6699153&isFromPublicArea=True&isModal=False

No PROCESO SECOP	CD-062-2023
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LTDA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURITÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA CAPACITACION, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, EN LOS PROCESOS DE ANALISIS, DESARROLLO, AJUSTES, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACION, PRUEBAS E IMPLEMENTACION DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION DELFIN-GD Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DELFIN-GD Y DELFIN-ECO DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER
VALOR	**DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL ($16,500,000.00) M/CTE**

CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante nueve (9) pagos parciales mensuales por igual valor, previa presentación de informes y evaluación de los mismos por parte del supervisor. **Garantías**: De cumplimiento: con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más por el veinte por ciento 20% del valor del contrato. De calidad del servicio; con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más por el veinte por ciento 20% del valor del contrato.
PLAZO	Nueve (9) Meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13554058

No PROCESO SECOP	CD-097-2022
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LTDA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, EN LOS PROCESOS DE ANALISIS, DESARROLLO, AJUSTES, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACIÓN, PRUEBAS E IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION DELFIN-GD Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DELFIN-GD Y DELFIN-ECO DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER"
VALOR	**QUINCE MILLONES DE PESOS ($15,000,000.00) M/CTE**
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante tres (3) pagos parciales mensuales por igual valor, previa presentación de informes y evaluación de los mismos por parte del supervisor. **Garantías**: De cumplimiento: con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más por el veinte por ciento 20% del valor del contrato. De calidad del servicio; con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses mas por el veinte por ciento 20% del valor del contrato.
PLAZO	Tres (3) Meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-12-13325153

De la anterior información tomada del SECOP se puede evidenciar el comportamiento de esta y otras entidades a nivel de Santander respecto a procesos llevados a cabo en oportunidades anteriores con objetos similares en donde se pudo establecer lo siguiente:

- Que la entidad en anteriores ocasiones ya ha realizado procesos similares y que con ellos ha logrado satisfacer las necesidades planteadas

- En otras entidades a nivel de Santander han requerido servicios similares al futuro proceso contractual relacionado con el análisis, desarrollo, ajustes, mantenimiento, documentación, pruebas e implementación de actualizaciones realizadas en los sistemas de información delfin_eco y alojamiento en la nube de los sistemas delfin_**ECO** en cumplimiento al objeto establecido.

- Que de acuerdo a la muestra tomada se evidencia que no se presentaron siniestros o incumplimientos durante la ejecución de las actividades, por cuanto se establece que la probabilidad de riesgo es mínima, por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en la mayoría de los procesos analizados no se exigieron pólizas de garantías.

- La modalidad de contratación utilizada para los procesos analizados corresponde a la contratación directa.

- El valor establecido para cada uno de los procesos depende del plazo, el tipo y cantidad de actividades a desarrollar y disponibilidad de recursos con los que cuente cada administración.

- En cuanto a la forma de pago utilizada fue mediante un único pago al finalizar con la ejecución total del contrato o mediante pagos parciales de acuerdo al avance y ejecución de las actividades establecidas.

- Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.

- Que existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.

- Referente a la idoneidad del personal requerido para la ejecución del proceso contractual se requiere de un profesional en ingenierías, economía, administración de empresas, contaduría y/o en carreras afines con matrícula profesional vigente; y experiencia profesional en áreas relacionadas con el objeto a contratar.

- En términos de experiencia, se pudo observar que se requirió allegar certificado que acreditación de la misma donde se demuestre relación con el objeto contractual la cual oscila entre uno y tres contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El servicio requerido para el presente proceso no está sujeto a tarifas oficiales o precios estandarizados como tal, por tanto, se fija el valor del mismo teniendo en cuenta la capacidad

presupuestal del municipio para la prestación del servicio, experiencia e idoneidad de la persona a contratar.

Para determinar el presupuesto estimado se realizó por el método de precio global, el contratista obtiene una remuneración fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto contractual. Para definir le valor se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Revisión de precios históricos de mercado de la entidad y otras entidades a fin de no incurrir en sobrecostos.
- ✓ Actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de las mismas.
- ✓ Tipo y alcance de las actividades a contratar de acuerdo a la necesidad a satisfacer.
- ✓ Idoneidad y experiencia del recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades para suplir la necesidad de la administración municipal.
- ✓ Condiciones administrativas, jurídicas y técnicas del servicio.
- ✓ Plazo de ejecución
- ✓ Inclusión de costos indirectos que implica la celebración del contrato como garantía cuando se solicitan, impuestos, estampillas departamentales, tributos municipales, seguridad social integral y retención en la fuente, entre otros

De igual manera para determinar su valor se debe tener en cuenta el mínimo vital y móvil que requieren las personas para subsistir.

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal y al sondeo de precios del mercado el presupuesto estimado para el presente proceso contractual corresponde a la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000,00) M/CTE**, Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

8. CONDICIONES PARTICULARES

Conforme a la necesidad a satisfacer, las condiciones particulares para el contrato de prestación de servicios profesionales, son las siguientes:

8.1. **Forma de pago**: UNICO PAGO, a la terminación del contrato por valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000,00) M/CTE**, previa presentación de Informe correspondiente, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces

El valor total se constituye como remuneración del servicio descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

8.2. **Plazo:** Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 21 de Diciembre del 2.026

8.3. Perfil requerido

8.3.1. Idoneidad: *UN PROFESIONAL EN INGENIERÍAS, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O FINANCIERA, SI SE TRATA DE UNA PERSONA JURÍDICA DEBERÁ CONTAR DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CON LA ACTIVIDAD QUE LE PERMITA PRESTAR ESTE*

TIPO DE SERVICIOS Y DENTRO SU PERSONAL DEBERA CONTAR CON UN PROFESIONAL CON DICHO PERFIL, QUIEN SERÁ EL EJECUTOR O TITULAR EJECUTOR DEL CONTRATO.

8.3.2. Acreditación de experiencia: *POR LO MENOS UN (01) CONTRATO EN CAPACITACIÓN, ASESORÍA, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA INTEGRADO DELFÍN-GD, CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.*

9. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO

El Municipio de CURITI-Santander procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

1.1. Contexto

✓ **El objeto del proceso de contratación:**

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto: **"ANÁLISIS, DESARROLLO, AJUSTES, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACIÓN, PRUEBAS E IMPLEMENTACIÓN DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DELFIN_ECO Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS DELFIN_ECO."**

✓ **Los partícipes del proceso de Contratación**:

Por parte de la entidad, la secretaria de hacienda y el contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

✓ **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:**

El proceso a desarrollar, beneficiaria al Municipio CURITI – Santander, al realizarse un apoyo en aspectos técnicos, administrativos y de gestión relevantes que permitirían el efectivo desarrollo de los planes y metas propuestos por el Municipio en pro de la comunidad de Curití, Santander.

✓ **La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:**

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma indicada en el presente estudio en los datos del contrato.

✓ **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:**

- **Descripción física**

"El Municipio se encuentra localizado geográficamente 6° 36' 36´´ latitud Norte y 73° 04' 18´´ longitud Oeste, ubicado al Centro Oriente del Departamento, enclavado en la

Cordillera Oriental. Se compone de la cabecera urbana y la zona rural; tiene una extensión de 247 km²

En su zona urbana cuenta con 10 barrios y por la zona rural, el municipio está conformado por 39 veredas dentro de las cuales se encuentran: Acacias, El Basto, Cantara, Llano de Navas, Palmira, Palmas, Tapias, Pescaderito

- **Límites geográficos**

  - Al norte limita con los municipios de Jordán Sube y Aratoca.
  - Al oriente limita con los municipios de Molagavita, Cepitá y San Andrés.
  - Al sur limita con los municipios de Mogotes y San Gil.
  - Al occidente limita con los municipios de San Gil y Villanueva.

✓ **El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:**

El cual encuentra su estudio de análisis en el ítem denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

✓ **La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:**

Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

✓ **Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo:**

La cual se encuentra plenamente identificada en el acápite denominado Análisis del Sector, que será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

De acuerdo con la ley 1150 de 2007 artículo 4 la entidad Estatal en “los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberá incluir la estimación tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, se procede a elaborar la matriz de riesgo para el futuro contrato.

Tipo	Descripción	N.°	Clase	Fuente	Etapa					Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
					Planeación	Selección	Contratació	Ejecución	Pos entrega				
político	La fluctuación de los precios del Servicio.	1	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto
	terroristas, estados de Tendencia Inflacionaria	2	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto
Económico	Sobrecostos en los servicios a contratar en estudios de mercado.	3	General	Externo	X					3	5	8	Riesgo Extremo
	Ofertas artificialmente bajas	4	General	Externo		X				3	5	8	Riesgo Extremo
	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	5	General	Interno /				X	X	2	4	6	Riesgo Alto
Social o	Paros, huelgas, actos excepción	6	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	1	4	5	Riesgo medio
Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	7	General	Interno	X	X	X	X		2	2	4	Riesgo Bajo
	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	8	General	Interno	X			X		2	2	4	Riesgo Bajo

	No suscripción del contrato por parte del contratista	9	General	Externo			X			3	5	8	Riesgo Extremo
	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	10	General	Interno / Externo				X		3	5	8	Riesgo Extremo
	Falta de expedición del registro presupuestal	11	General	Interno				X		2	5	7	Riesgo Alto
	Incumplimiento de la publicación del contrato	12	General	Interno			X			4	2	6	Riesgo Alto
	Liquidación del contrato de manera oportuna	13	General	Interno / Externo					X	2	2	4	Riesgo Bajo
	Incumplimiento en el pago de seguridad social de sus trabajadores	14	General	Interno / externo					x	2	2	4	Riesgo Bajo
Financiero	Quiebra económica del contratista	15	Especifico	Externo			X	x	x	1	2	3	Riesgo Bajo
	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas	16	General	Externo				X		3	4	7	Riesgo Alto
Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	17	Especifico	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo medio

De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	18	General	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio
Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	19	Especifico	Interno	X	X		X		1	1	2	Riesgo Bajo
Tecnológico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	20	General	Interno / Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo

Tabla de Impacto

¿A quién se le asigna?		**Tratamiento**	**Impacto después del tratamiento**				**Persona responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**	
M/PIO	**propone**	**Controles a ser implementados**	**Probabili**	**Impacto**	**Valoraci**	**Categor í a**				**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodic i dad**
0	100 %	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación . Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento

0	100 %	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
50%	50 %	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
0%	100 %	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
50%	50 %	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales	POR AVANCE

100 %	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
100 %	0%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
100 %	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad
0%	100 %	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
0%	100 %	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
100 %	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento

100 %	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Semanal
50%	50 %	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	TERMINO ESTIPULADO
0%	100 %	control de inventarios y conocimientos del contratista	1	1	2	Riesgo Bajo	supervisor	Etapa de Ejecución	etapa de liquidación	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Diario
0%	100 %	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual

100 %	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	POR AVANCE
50%	50 %	N/A					Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución		Por evento
50%	50 %	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	Por Evento
50%	50 %	Establecer cronogramas alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (mail, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de sus administradores	Por Evento

2. EXIGENCIAS DE GARANTIAS:

El artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 establece la: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."

Teniendo en cuenta que se debe justificar su exigencia o no, se procede a realizar el siguiente análisis:

- Las actividades a desarrollar requieren de cierta complejidad y especialidad, estas deben desarrollarse de manera continua y oportuna, lo cual le permitirá a la entidad estar en constante supervisión del cumplimiento de las mismas.

- Su forma de pago, al ser mediante pago parcial por cumplimiento de actividades, indica que no se cancelará al contratista algún valor que genere un riesgo para la entidad, hasta tanto no se haya generado la contra prestación del servicio y el cumplimiento de las actividades, las cuales debe estar debidamente soportadas en el informe de sus actividades.

Por lo anterior, se considera que no es necesaria la exigencia de garantías. Sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente de que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna y eficientemente durante los periodos de pago, y así evitar el siniestro de riesgos.

Elaboró: **JOAN MANUEL HERNANDEZ HURTADO**
Contratista CPS-003-2026
Curití – Santander.

REVISÓ ASPECTOS TÉCNICOS	MARGARITA MONSALVE DE SALAZAR	SECRETARIA DE HACIENDA	